

Berna, 30 de marzo 2014

Señores
DRUMMOND LTD
CI PRODECO
COLOMBIAN NATURAL RESOURCES CNR I III
REPLAN
E. S. M.

ATN: Carta abierta Proceso de reasentamiento involuntario comunidad del Hatillo

Cordial saludo,

Las organizaciones aquí firmantes nos dirigimos a ustedes para expresar nuestra más profunda preocupación con respecto a la falta de la debida diligencia, transparencia y garantías que parecen estar ocurriendo en el reasentamiento involuntario de El Hatillo Comunidad que fue ordenado por el ministerio de medio ambiente debido a la contaminación causada por las operaciones mineras en la zona y que se manifiesta claramente en el comunicado público emitido por los representantes de la comunidad el pasado 22 de marzo.

La comunicación de El Hatillo manifiesta que ha habido falta de debida diligencia, falta de transparencia, falta de garantías y falta de claridad en cuanto a cumplimiento de los acuerdos mutuos. Ellos mencionan la falta de claridad sobre temas relacionados con el censo implementado en 2012, manifiestan falta de claridad en lo que respecta al marco jurídico del reasentamiento, el plan de transición, y principalmente manifiestan una gran inconformidad con respecto a la falta de debida diligencia y transparencia en la relación a la contratación de un asesor legal para la comunidad y la contratación de la Fundación Chasquis que debe implementar una estrategia de comunicación e información para el proceso centrándose en el acompañamiento, y capacitación a los miembros de la comunidad en producción de información.

Consideraciones sobre el desarrollo económico y los derechos fundamentales:

Es bien sabido que el sector empresarial se entiende como uno de los principales contribuyentes al desarrollo económico de la sociedad, también es bien sabido que estas ideas han sido muy cuestionadas, no sólo la Contraloría General de la República de Colombia, sino también por diferentes sectores de la sociedad civil a lo largo de todo el mundo. Uno de los casos que permite este cuestionamiento es el de los reasentamientos involuntarios ordenadas por el Ministerio de Ambiente Colombiano en el centro del Cesar. La comunidad de El Hatillo, por ejemplo, tiene altos niveles de necesidades insatisfechas, con un 50% de la población presentando enfermedades respiratorias, de la piel y oculares, y en la actualidad enfrentando un proceso de reasentamiento involuntario debido a los altos niveles de contaminación del aire.

Teniendo en cuenta los cuestionamientos sobre el sector empresarial en todo el mundo con respecto a la relación entre las operaciones empresariales, tales como la minería y la violación de los derechos humanos, el asesor de las Naciones Unidas John Ruggie puso en marcha la iniciativa de principios voluntarios de empresas y derechos humanos que intenta resolver la distinción en la responsabilidad entre las empresas y los gobiernos dentro del marco de proteger, respetar y remediar. Dentro de estos principios voluntarios puestos en marcha por las Naciones Unidas, muchos gobiernos y empresas han empezado a suscribir iniciativas voluntarias más locales. En Colombia, por ejemplo están las Guías Colombia y la promesa de valor Suiza que promueven principalmente la debida diligencia y transparencia.

Por estas razones, llama nuestra atención que la mayoría de los reclamos y exigencias relativas a procesos de reasentamiento involuntario El Hatillo están directamente relacionados con la falta de la debida diligencia y transparencia.

Por lo tanto nos dirigimos a ustedes hoy para preguntar sobre el cumplimiento de los acuerdos, la debida diligencia y transparencia en el proceso de El Hatillo y en especial en relación con el proceso del censo, la concertación del marco legal, el plan de transición y, sobre todo, el proceso de formalización de los contratos del asesor jurídico y la Fundación Chasquis.

Agradeciendo su atención.

Atentamente,





Incomindios
Internationales Komitee für die Indigenen Amerikas

